

OPORTUNIDADES DE INNOVACIÓN PARA EL SECTOR QUÍMICO: SUBVENCIONES DE LA AVI PARA PROYECTOS DE I+D+i

La Generalitat Valenciana, a través de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI) (IVACE+i Innovación), ha reafirmado su compromiso con el desarrollo tecnológico del ecosistema productivo, incluido el sector químico, mediante la reciente resolución de su

Programa de Impulso a la Compra Pública Innovadora (CPI).

Esta resolución, que abarca los ejercicios **2025 a 2027**, no solo inyecta fondos significativos en proyectos estratégicos, sino que también subraya el papel de la innovación como motor de la mejora del modelo productivo valenciano.

Para las empresas del sector químico, la **Línea 1: Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la Compra Pública de Innovación** es la más directamente aplicable para impulsar nuevos desarrollos.

Puntos clave:

- **Objetivo:** Estimular la participación de las empresas valencianas en procesos de CPI.
- **Tipo de proyectos:** Los proyectos deben significar un **nuevo desarrollo** para la empresa solicitante y no haber sido realizados con anterioridad. Los proyectos subvencionados en esta línea son los clasificados como **proyectos de desarrollo experimental**.

- **Intensidad de la ayuda:** La subvención concedida para los proyectos de esta línea fue del **25%** de los costes elegibles.
- **Fondos asignados:** Se concedió un importe total de **188.981,24 €** con cargo a los presupuestos de 2025 y 2026.

Si tu empresa está desarrollando nuevas soluciones o tecnologías que puedan ser adquiridas por una Administración Pública, esta línea de ayuda es fundamental para cofinanciar el riesgo de I+D asociado.

Impulso a la Demanda de Licitaciones (Línea 2)

Aunque la **Línea 2: Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores** está dirigida principalmente a Administraciones Públicas, su éxito crea un **mercado vital** para las soluciones innovadoras que ofrece el sector químico.

Puntos clave:

- **Objetivo:** Financiar a entidades públicas para que lancen licitaciones y proyectos que demanden productos y servicios innovadores.
- **Financiación:** Esta línea recibió la mayor dotación con un total de **751.172,75 €** para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
- **Oportunidad indirecta:** Proyectos de entidades como AYUNTAMIENTO DE ONDA o AJUNTAMENT DE LA VALL D'UIXO han sido concedidos. Estos proyectos a menudo buscan soluciones en áreas como materiales avanzados, sostenibilidad urbana, o gestión inteligente de recursos, abriendo nuevas oportunidades de negocio para las empresas químicas.

Aspectos a tener en cuenta para la participación futura

Para aquellas empresas que planeen solicitar estas subvenciones en futuras convocatorias, es crucial tener en cuenta los siguientes puntos técnicos:

1. **Puntuación mínima:** Para la Línea 2, el proyecto solo puede ser apoyado si la puntuación obtenida en la evaluación es como mínimo de **50 puntos**.
2. **Régimen de ayudas:** Las subvenciones (Línea 1 y Línea 2) se acogen al Reglamento (CE) núm. 2023/2831 de la Comisión (ayudas de *minimis*), salvo en los casos contemplados en la disposición adicional segunda de las bases reguladoras.

Consulta de la Resolución

Para conocer el detalle de las entidades que han sido beneficiarias, denegadas o no estimadas por insuficiencia presupuestaria, la resolución original contiene anexos específicos:

- Las entidades a las que **se les ha concedido** la subvención se encuentran en el **Anexo I-a** (Línea 1) y el **Anexo I-b** (Línea 2).
- Las entidades a las que **se les ha denegado** la subvención se indican en el **Anexo II-a** (Línea 1) y el **Anexo II-b** (Línea 2), junto con el motivo de la denegación.
- Las entidades que cumplían los requisitos pero que **no pudieron ser estimadas** por rebasarse el crédito se listan en el **Anexo III** (Línea 2).

La resolución completa y sus anexos pueden consultarse [aquí](#).

¡Prepárate para la próxima convocatoria!

El compromiso inversor reflejado en esta resolución, con dotaciones ya previstas hasta 2027, confirma la estabilidad y la importancia estratégica del Programa de Impulso a la CPI de la AVI. Por ello, te animamos a **planificar y preparar tus proyectos de I+D+i desde ahora**. La próxima convocatoria, **esperada para 2026**, será una oportunidad fundamental para cofinanciar desarrollos que no solo mejoren tu competitividad, sino que también respondan a las demandas de innovación del Sector Público Valenciano.

¡No dejes pasar la oportunidad de ser protagonista de la innovación en la Comunitat!